



**CIRCULAR N°7/25  
PROCESO DE POSTULACIÓN A BECAS AÑO ESCOLAR 2025**

La Florida, 14 de abril de 2025.

Estimadas familias.

Presente.

Asunto: **POSTULACIÓN A BECAS AÑO ESCOLAR 2025**

Junto con saludar, a continuación les entregaremos información acerca del Proceso de Postulación a Becas para el año 2025.-

- 1.- La Postulación a becas se realiza a través de un concurso al que acceden de manera igualitaria todos los apoderados interesados y que está normado por el Reglamento de Becas. Dicho reglamento se encuentra publicado en la página web del colegio.
- 2.- La asignación de las becas considera como base la realidad socioeconómica de las familias postulantes.
- 3.- Las familias que deseen postular deben completar el formulario online, accediendo en el siguiente link <https://forms.gle/Ff5Mj4CmSyzKcsnXA> (que corresponde a una parte de la información que deben proporcionar) y para concluir la postulación deben entregar de manera presencial los documentos solicitados (que al momento de entregar y corroborar que se ha completo la información del formulario, se le asignará nro. de postulación) la recepción de la información será en la oficina de Contabilidad en horario de atención de 9:00 a 14:00 hrs y de 14:30 a 16:00 hrs. (García Hurtado de Mendoza N° 8674) a partir del lunes 14 de abril hasta el viernes 25 de abril del 2025.
- 4.- De la fidelidad de los datos entregados depende que la asignación del fondo disponible para becas resulte equitativa entre los miembros de la comunidad. En este sentido si se comprueba la inexactitud intencionada o el ocultamiento de datos relevantes se cancelará de inmediato la postulación al beneficio de becas y se pondrán los antecedentes en conocimiento del Directorio y/o A.A.R. (Agrupación de apoderados Colegio Raimapu).
- 5.- Cada una de las familias que postulan al proceso, tienen la responsabilidad de entregar toda la documentación solicitada y los datos necesarios para poder ingresar a la evaluación de becas 2025 de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de becas.
- 6.- El plazo para presentar los antecedentes completos en Contabilidad en horario de atención de 9:00 a 14:00 hrs y de 14:30 a 16:00 hrs. (García Hurtado de Mendoza N° 8674) será desde el lunes 14 de abril al viernes 25 de abril del 2025. Pasada esta fecha no se aceptará ninguna postulación por encontrarse cerrado el proceso, favor no insistir.
- 7.- Solo se recibirán, para ser evaluados por la Comisión, los formularios de las familias que se encuentren sin morosidad al momento de presentar los antecedentes ya que es requisito indispensable estar al día con los pagos de acuerdo al Contrato del Servicio Educativo Año Escolar 2025.
- 8.- Los antecedentes presentados serán evaluados por una comisión, conformada por un/a representante del Directorio, un/a representante del Equipo de Gestión, un/a representante del A.A.R.
- 9.- Los resultados estarán disponibles para los postulantes beneficiados el lunes 12 de mayo del presente año en la Oficina de Contabilidad de 9:00 a 14:00 hrs.
- 10.- Posterior a los resultados de las becas 2025, se dará inicio el proceso de apelaciones desde el lunes 12 de mayo al viernes 16 de mayo del 2025 (horario de recepción entre 9:00 a 14:00 hrs. en Contabilidad)
- 11.- Resultados para las apelaciones lunes 27 de mayo 2025.

Recuerde respetar las fechas indicadas.

Saluda atentamente,

**COMISION DE BECAS COLEGIO RAIMAPU**

## **LISTA DE DOCUMENTOS A PRESENTAR EN POSTULACIÓN BECAS**

Para completar la ficha de postulación (que se llena online) **El solicitante debe aportar los siguientes documentos de manera presencial (cuando correspondan)** como condición indispensable para hacer efectiva su postulación:

1. Cartola actualizada al 2025 del Registro Social de Hogares (donde deben aparecer todos los integrantes del grupo familiar y reflejar el domicilio vigente). De no haber concordancia de la cartola con la postulación, se da por rechazada de forma automática la postulación.
2. Presentar copia de Cédula de Identidad del/los estudiante(s) y de cada miembro familiar indicando su parentesco con el/los estudiante(s), si no posee cédula presentar certificado de nacimiento o libreta de matrimonio.
3. En caso de fallecimiento de alguno de los progenitores del estudiante, debe presentar certificado de defunción.
4. Últimas 12 liquidaciones de sueldo; de todos los integrantes que estén trabajando al momento de la postulación. Si la antigüedad laboral es menor a la cantidad de liquidaciones solicitadas, adjuntar las correspondientes a la antigüedad actual.
5. En caso de cesantía, no más de 6 meses presentar finiquito. De caso contrario presentar comprobante de pago del último subsidio de cesantía de la AFC.
6. Certificado de las últimas 12 cotizaciones de AFP; para todos los integrantes de la familia mayores de 18 años (posean o no un empleo formal o informal, comerciantes, honorarios y dueños de casa). Este documento debe tener timbre original.
7. Últimos 6 IVA cancelados (solo comerciantes). Correspondiente al F29.
8. Adjuntar última declaración de renta 2024 F22.
9. Seis últimas boletas de honorarios (solo para aquellos que posean un empleo a honorarios) y resumen de boleta de honorarios año 2024 y 2025.
10. Declaración notarial, de aquellos integrantes familiares que no perciban una remuneración formal, indicando nombre, Rut, actividad que realiza, monto aproximado mensual que recibe, fecha, firma.
11. Los Adultos mayores, deben presentar sus 6 últimas colillas de pago de su pensión.
12. Para aquellas familias que se encuentren separadas(os) de hecho, deberán presentar documentación que acredite la situación como Cese de Convivencia, Acuerdo de Mediación, Declaración judicial de pensión de alimentos, libreta que acredite el pago de pensión. En caso de no contar con la documentación, respaldar mediación frustrada. De lo contrario no será posible verificar dicha información.
13. Certificados médicos; con diagnóstico médico claro, firma y timbre del médico, este debe tener fecha actualizada (del año y de menos de tres meses, al presentar su postulación).
14. En caso que algún integrante del grupo familiar presente algún diagnóstico de discapacidad, debe presentar un certificado emitido por COMPIN o una credencial de discapacidad emitida por SENADIS, un certificado emitido por el Registro Civil.
15. Cuentas básicas: luz, agua, teléfono, internet, tv cable, gas y bencina. Los últimos 6 comprobantes de cada servicio.
16. Para los integrantes de la familia que se encuentren estudiando (universidad, institutos, colegios) deben presentar un certificado de alumno regular del año cursado para acreditar estudios y además documento que acredite pago de mensualidad en dicha institución.
17. Las familias allegadas deben presentar declaración notarial del propietario de la vivienda, indicando que la familia vive en su propiedad en calidad de allegado.
18. Las Familias que cancelen arriendo deben presentar contrato de arriendo y tres últimas boletas de pago.
19. Las Familias que cancelen Dividendo deben presentar tres últimas boletas de pago (cancelados o no).
20. Además de la oportuna postulación y presentación de los antecedentes exigidos para acceder al beneficio de beca, se requiere:
21. Estar al día en los pagos de colegiatura en el año calendario en que se postula y/o anteriores.
22. Entregar Postulación con todos los antecedentes y documentación en la fecha indicada.
23. Responder a la visita domiciliaria del Trabajador asignado por el colegio, si procediera.
24. Participar en entrevista con Trabajador/a Social asignada por el establecimiento educacional, si procediera, para corroborar antecedentes.
25. Certificado anual de estudios 2024 correspondiente los postulantes.